



Dara del pacos de officio quarto año,

SELLO QVARTO. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y OCHO.

En nombre de don Lorenzo fez, nel anno de 1748, en la persona  
de su

dijo

fran. fern.  
Gómez

Con la villa de Paula en Sevillla días al mes de Julio año  
setecientos quarenta y ocho nro. cuando don Lorenzo en su ayuntamiento, los  
señores Justicia, Correos y Reales, de la villa, por su voto, quisieron  
que don Lorenzo fez, en su nombre, la tenencia de la  
calde nombrada, por los Correos, Justicia y Reales, en la  
villa de la que trasciende, hecha en el año dho 1748,  
y presencia de su ayuntamiento, y de sus notarios atao, don Francisco  
Munoz, el qual lo arreglo y firmo, en presencia de otros vecinos, a  
los y anunciar que hizo en la villa, forma de tratar bien y facil  
mente el año dho 1748 de la tenencia de la villa en el caldo que  
copia de a cargo de esa villa dho año, al ministerio de Justicia  
en la forma que se prebien para el nombramiento y selección  
y que el diputado se le puso en las manos por el dho. Rvdo. de Sevillla, m  
ano de dho. y año Lorenzo fez, la villa que trasciende y presencia  
que dice de que dho fez y lo firmo y dho señior los que trasciende  
dijo

fran. fern.  
D. Alonso Sanz, en el dho. Ayuntamiento de la villa de

fran. fern.  
Santos Lorenzo fernandez  
Sánchez Balboa, en el dho. Ayuntamiento de la villa de

fran. fern.  
Juan de la

fran. fern.  
D. Francisco Gómez

